



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008013-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a aportación económica que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Turismo para la promoción y desarrollo del Año Jubilar Teresiano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908013, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aportación económica que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Turismo para la promoción y desarrollo del Año Jubilar Teresiano.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, de 22 de diciembre de 2017, se han concedido sendas subvenciones a los Ayuntamientos de Ávila y de Alba de Tormes por importe de 125.000 € y 40.000 €, respectivamente, para financiar actuaciones de promoción relacionadas con la celebración del Año Jubilar Teresiano 2018.



La subvención concedida al Ayuntamiento de Ávila se destina a financiar la realización de diversas actividades culturales, como son el Festival de Música Infantil, "Ávila Corral de Comedi@s", conciertos de la Agrupación de Corales Amicus Meus y Camareta Abulense y la representación teatral "Tristeza y melancolía no las quiero en casa mía".

Por su parte, la subvención concedida al Ayuntamiento de Alba de Tormes financia actividades de promoción del Año Jubilar Teresiano y de la Ruta Teresiana en Castilla y León.

Al margen de estas actuaciones de apoyo a la conmemoración, y desde el punto de vista de la promoción turística, se van a intensificar las acciones para dar a conocer nacional e internacionalmente el Año Jubilar Teresiano en Castilla y León. En este sentido y como eje fundamental de la promoción, este acontecimiento estará presente en las ferias turísticas tanto nacionales como internacionales, y se darán a conocer las actividades programadas a la prensa especializada y a los turoperadores mediante viajes de familiarización y mercados de contratación. Asimismo, se colaborará en la organización de las exposiciones, jornadas y conferencias relativas al Año Jubilar Teresiano, así como en la edición y distribución de material promocional.

Toda la información relativa a esta conmemoración se incorporará a la página web de turismo [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com) y a la Agenda Cultural, así como al resto de canales promocionales en Internet de esta Consejería.

Además, se continuará colaborando con la "Ruta Teresiana en Castilla y León" y la "Ruta Turística de la Cuna al Sepulcro", dentro de la Estrategia Anual de Promoción, itinerarios nacidos con motivo del V Centenario del nacimiento de la Santa, y que cuentan con un importante apoyo de las instituciones vinculadas a los enclaves teresianos.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.